



**Promoción para Tarjetahabientes ConnectMiles de
BAC Credomatic.**
“La ilusión está en el aire”
Reglamento Oficial

La promoción “La ilusión está en el aire” en adelante referida como “La Promoción”, se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones, en adelante referido como el “Reglamento”, el cual estará publicado en www.baccredomatic.com.

Para todo lo que no se indique específicamente en este Reglamento se aplicará supletoriamente el Reglamento para el Programa de Lealtad “ConnectMiles” disponible en ConnectMiles.com

Por el solo hecho de participar en la Promoción, los participantes aceptan todas las reglas señaladas en el presente Reglamento, de forma incondicional incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del Organizador en cualquier asunto relacionado con la presente Promoción.

Organizador: La empresa BAC International Bank Inc. es la organizadora de la Promoción (en adelante se denominará como “BAC Credomatic”) y única responsable de la misma ante cualquier tercero. Para mayor información acceder al sitio en internet www.baccredomatic.com.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

Elegibilidad para participar

Todos los clientes con tarjetas de crédito Visa y American Express ConnectMiles de BAC Credomatic tanto nuevos como existentes, específicamente de los segmentos Dorado, Platino y Black, quienes acumularán boletos electrónicos según mecánica descrita más adelante desde el 12 de octubre al 31 de diciembre de 2022. La acumulación de boletos incluye todas las compras realizadas por las tarjetas adicionales de las marcas y segmentos indicados arriba. El ganador del premio sería el tarjetahabiente principal.

Premios

Serán tres (3) premios de un viaje para un ganador y un acompañante a cualquier destino Copa Airlines, que serán otorgados por BAC Credomatic de la siguiente manera:

- Un certificado de regalo de una agencia de viaje local por un monto de tres mil quinientos dólares (\$3,500.00) a cada ganador para cubrir gasto de pasaje aéreo por Copa Airlines y Hospedaje.
- Se acreditará mil dólares (\$1,000.00) a la tarjeta ConnectMiles ganadora para gastos.

El certificado de regalo por tres mil quinientos dólares (\$3,500.00) de una agencia local se entregará a la firma de la carta como ganador. La aplicación del crédito de mil dólares (\$1,000.00) a la cuenta ConnectMiles del cliente ganador se procesará una semana después de haber sido notificado y aceptada la carta como ganador.

El costo unitario de cada premio es de cuatro mil quinientos dólares con 00/100 (US\$4,500.00)

Mecánica de Acumulación de Boletos electrónicos

Existen cuatro 4 maneras de acumular boletos electrónicos para participar en la tómbola:

1. **POR CADA COMPRA DE \$50.00** realizada con las tarjetas de crédito Visa y American Express ConnectMiles de **BAC Credomatic**, en sus tres segmentos Dorado, Platino y Black, a partir del 12 de octubre al 31 de diciembre de 2022, el tarjetahabiente recibirá **CINCO BOLETOS ELECTRÓNICOS**.
2. **POR CADA COMPRA EN CUOTAS al 0%** realizada con las tarjetas de crédito Visa y American Express ConnectMiles de **BAC Credomatic**, en sus tres segmentos Dorado, Platino y Black, a partir del 12 de octubre al 31 de diciembre de 2022, el tarjetahabiente recibirá **DIEZ BOLETOS ELECTRÓNICOS**.
3. ***COMPRA DE SALDO de otros bancos** realizada con las tarjetas de crédito Visa y American Express ConnectMiles de **BAC Credomatic**, en sus tres segmentos Dorado, Platino y Black, a partir del 12 de octubre al 31 de diciembre

de 2022, el tarjetahabiente recibirá **DIEZ BOLETOS ELECTRÓNICOS**. *No aplican auto compra*.

4. ***Autocompra:** Proceso por el cual un tarjetahabiente BAC Credomatic solicita la compra del saldo de su tarjeta BAC Credomatic existente.
5. **POR NUEVAS TARJETAS DE CRÉDITO Visa y American Express ConnectMiles de BAC Credomatic,** aprobadas y entregadas que hagan su primera compra a partir del 12 de octubre al 31 de diciembre de 2022, el tarjetahabiente recibirá **CINCUENTA BOLETOS ELECTRÓNICOS**.

Se enviarán tres correos electrónicos con los boletos acumulados con los siguientes cortes la 3ra semana de noviembre 2022, la 2da semana de diciembre 2022 y la 2da semana de enero 2023.

Mecánica para la rifa de los premios por medio de tómbolas electrónicas:

Los tres (3) premios serán rifados en una sola fecha:

Fecha de la tómbola: 17 de enero de 2023, se rifarán 3 premios.

Participan los boletos acumulados a partir de la aprobación de la JCJ el 12 de octubre de 2022 (inicia 12:01 a.m. hora de Panamá) al 31 de diciembre de 2022 (finaliza a las 11:59 p.m. hora de Panamá).

Conocer cuando inicia la promoción: El inicio de la promoción será anunciada directamente al tarjetahabiente mediante un envío de HTML a su correo electrónico el día de inicio de la promoción y en nuestro sitio web en una sección diseñada para conocer la promoción. Adjunto en el HTML se podrán encontrar la reglamentación de esta promoción denominada “La ilusión está en el aire”

Comunicado de ganadores: Los ganadores serán contactados uno a uno por el departamento de Mercadeo de BAC Credomatic Panamá vía telefónica y por correo electrónico. Adicionalmente se realizará una publicación en Story de Instagram y Facebook.

Restricciones, condiciones y limitaciones:

- Esta promoción aplica exclusivamente para clientes con tarjetas de crédito Visa y American Express ConnectMiles de BAC Credomatic en sus tres segmentos, dorado, platino y black.
- No aplican migraciones de un producto a otro, ni de una marca (Visa, Mastercard y American Express) a otra.
- Al momento del sorteo, se verificarán los datos del cliente y solamente se declarará ganador:
 1. Cliente de Tarjeta de Crédito: si su cuenta se encuentra activa, al día en sus pagos y sin sobregiros.
- Promoción válida a partir de la aprobación de la JCJ al 31 de diciembre de 2022.

No participan empleados activos de BAC International Bank, Compañía Panameña de Aviación, S.A. (COPA AIRLINES), Aerorepública, S.A. y La Nueva Aerolínea, S.A., compañías afiliadas y sucursales VISA, American Express, ni colaboradores de Star5.

- Sólo participan clientes con residencia en la República de Panamá.
- No aplican tarjetas Corporativas, ni personas jurídicas.
- En el caso que el cliente ganador no cumpla con los requerimientos, restricciones, condiciones y limitaciones de la mecánica, se sorteará nuevamente el premio hasta que el nombre ganador cumpla con éstas. En el sorteo se estarán sacando seis (6) boletos adicionales a los boletos ganadores como suplentes, en caso no se pueda contactar al ganador o que no desee el premio.
- Sólo se entregará un premio por cliente ganador.
- No se generarán boletos electrónicos por compras realizadas con redención de Millas, adelantos de efectivo con comisión en cajeros automáticos o ventanillas, comisiones por retiros de efectivo, cargos por concepto de anualidades, membresías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios, cargos por sobregiro, cargos por PRF, cargos por Programa de Lealtad, cargos por compras en comercio a Cuotas, cargo por Compra de Saldo a otros bancos, Seguro de Vida, Saldo Deudor, y en general ningún cargo o reversión generado por BAC Credomatic.
- La acumulación de boletos electrónicos será válida siempre y cuando el comercio donde realice la compra el tarjetahabiente acepte tarjetas de crédito.
- **Es requisito indispensable, para ser beneficiario de la Promoción, estar al día con cualquier obligación o crédito con cualquier entidad miembro del Grupo Financiero BAC Credomatic, lo mismo que con cualquier tarjeta de crédito "BAC CREDOMATIC". Las tarjetas de crédito y las operaciones crediticias se rigen por la normativa respectiva y por los correspondientes contratos individuales. Si una persona se encuentra morosa o bien es fiador, avalista o está ligado de cualquier otra forma posible a una operación que se encuentre en mora, (30 días o más de atraso en el pago mínimo) o incluso en caso de premora (menos de treinta días de atraso), de acuerdo con las políticas de "BAC CREDOMATIC", NO TENDRÁ DERECHO A SER BENEFICIARIO DE LA PROMOCIÓN. (Los conceptos de "mora" o "premora" aquí referidos, no afectan ni limitan el derecho del acreedor de hacer exigible la obligación y presentar el cobro correspondiente, al momento del incumplimiento de acuerdo con lo establecido en los contratos y legislación mercantil). Si un participante beneficiado con la Promoción se encontrare en una situación de morosidad previo a la aplicación del beneficio, en cualquier operación que tenga con cualquier empresa parte del Grupo Financiero BAC, lo mismo que con cualquier tarjeta de crédito "BAC CREDOMATIC", hará que la condición de beneficiado de la presente Promoción desaparezca y BAC CREDOMATIC no se verá en la obligación de aplicar el beneficio. No obstante, lo anterior, "BAC CREDOMATIC" se reserva la posibilidad de mantener la entrega**

del beneficio aún y cuando exista morosidad, permitiendo al cliente ponerse al día, sin que la tolerancia para un caso específico signifique que deberá ser de aplicación general para todos los casos. Por lo anterior y para todos los efectos legales, se entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de las condiciones aquí dispuestas, se verificará por el solo hecho de que el cliente realice compras con las tarjetas ConnectMiles de BAC Credomatic.

Suspensión de la Promoción

El Organizador se reserva el derecho de suspender la Promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas o cualquier otro evento fuera de control razonable del Organizador. La alteración de documentos e información sobre los participantes así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la Promoción y las acciones que a juicio del Organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la Promoción, los participantes o su Organizador, podrán ser perseguidas por los medios previstos a la ley.

Modificación del Reglamento

El Organizador se reserva el derecho de modificar el Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Promoción, así como para proteger los intereses de los participantes.

Relación entre partes

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o beneficiario de la Promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía Organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento, finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

Plazo para reclamos

En caso que un Tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse en las Sucursales del BAC Credomatic, en la plataforma de servicio al cliente, o por medio de nuestra sucursal telefónica al 206-2700, indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del Reglamento, podrá realizarse mediante consulta telefónica al 206-2700 en Panamá.

El Reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web www.baccredomatic.com. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial del Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.